



Resolución Ministerial

Lima, 22 de abril de 2019

No. 165-2019-EF/43

VISTO:

El Informe N° 018-2019-EF/43.02, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1057 se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS;

Que, con fines de incorporar las referidas disposiciones en la normativa interna, mediante Resolución Ministerial N° 816-2011-EF/43, de fecha 25 de noviembre de 2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-EF/43.02 "Normas que regulan los Contratos Administrativos de Servicios – CAS en el Ministerio de Economía y Finanzanzas";

Que, posteriormente con Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, se inicia el proceso de eliminación del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para cuyo objeto se aprueban, modifican y derogan diversas disposiciones legislativas;

Que, como consecuencia de la vigencia de la Ley N° 29849, las disposiciones de la Directiva N° 001-2011-EF/43.02 han quedado desfasadas, por lo que resulta necesario derogarla;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzanzas; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzanzas, aprobado por el Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Derogar la Resolución Ministerial N° 816-2011-EF/43, que aprobó la Directiva N° 001-2011-EF/43.02 "Normas que regulan los Contratos Administrativos de Servicios – CAS en el Ministerio de Economía y Finanzanzas".

Artículo 2. Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzanzas (www.mef.gob.pe), así como en la intranet y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzanzas.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
 Ministro de Economía y Finanzanzas

008613



